

Coopentel al día

www.coopentel.com - email: gerenciaysecretaria@coopentel.com

Bogotá, D.C. • Cra. 15 No. 119-52 • Oficina 502 • Tels: 520 29 20 - 5202205 • Personería Jurídica 0841 de 1988

• Año 34 • N° 147 • noviembre 5 de 2021

Editorial

El concepto de solidaridad en Coopentel

Coopentel se acerca a la conmemoración de su séptimo lustro de vida, convertida en un ejemplo referencial sobre cómo una Cooperativa puede servir de verdadera ayuda para sus asociados, con una solidez única. La experiencia de crecimiento en estos casi treinta y cinco años de vida, ofreciendo una amplia gama de servicios a través de nuestra gestión diáfana conforme lo señalan la esencia del cooperativismo, sus doctrinas, valores y principios, ha mejorado la calidad de vida de los asociados y sus familias.

En Coopentel ponemos en práctica la norma del cooperativismo de sumar para fortalecerse y no dividir para debilitarse, por eso tenemos las puertas abiertas para que cada uno de nosotros, vinculemos como asociados a un familiar, a un amigo, a un conocido, todo para robustecer y consolidar, aún más, la base social.

A poco más de un año y ocho meses de la irrupción en nuestro país de ese enemigo invisible y poderoso llamado coronavirus que llevó al gobierno nacional a implementar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, corroboramos que el cooperativismo es una herramienta de transformación social, porque hoy, como siempre pero más que nunca, sin

solidaridad no hay futuro, de ahí que sin que se encuentre contemplado en el Portafolio de Servicios, y como un asunto de plena discrecionalidad, el Consejo de Administración aprobó mediante Resolución –tal como lo hizo el año pasado con notable éxito– el otorgamiento de un bono solidario para los asociados en general en cuantía de cien mil pesos, canjeable en un importante almacén de cadena con sucursales en las diferentes capitales a nivel nacional. En páginas interiores se publica la Circular Nro. 011 emitida por la Gerencia el pasado 7 de octubre en este sentido.

Coopentel ha venido creciendo paulatinamente, novedad que se ve reflejada en el número de nuevas afiliaciones y en el crecimiento de la cartera de créditos, no obstante las circunstancias difíciles que se han presentado en la economía nacional durante los más recientes meses. Los certámenes de integración con presencia física de los asociados, desafortunadamente aplazados durante 2020 y 2021, sin que ello fuera voluntad de la cooperativa, muy posiblemente regresarán a la normalidad después del primer semestre del año entrante, contando con el cambio favorable en aspectos de salubridad general, poderosas razones que son de conocimiento público.

Consejo de Administración de Coopentel:

Presidente: José Miguel Palacio Díaz; Vicepresidente: Marceliano Acuña Rodríguez; Secretario: Luis Enrique Rodríguez. María Nelfy Toledo V., Henry Guzmán Ramírez, Hugo Enrique Barrios Cusgüen Libaniel Mesa.

Gerente: Carlos Julio Peñaranda

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena -
Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira
-Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

Educación solidaria en Coopentel



María Himelda Gamba (Bogotá)



Efraín Cortés Niño (Armenia)

Dos de los ganadores en el bingo posan para este Boletín con los obsequios recibidos.

La educación es un derecho esencial que permite lograr mayor conciencia de los derechos y obligaciones por parte de los asociados: por esas razones la educación solidaria que brindamos en Coopentel está orientada para generar conciencia sobre la importancia de la cooperación, la ayuda mutua, la organización comunitaria para la transformación de las condiciones de vida.

Esas gestiones educativas, como las adelantadas recientemente de manera virtual, con una buena participación de nuestros asociados a nivel nacional, nos han permitido lograr mayor participación de los mismos en la vida de la cooperativa, mediante procesos de enseñanza, de fácil acogida que representan un reto a la hora de plantear nuevas dinámicas y formas para construir conocimiento, formar, educar e informar, sobre todo en tiempos en que la información es casi que inmediata y nuestras costumbres de socialización de la información han cambiado.

La educación virtual es una de las nuevas herramientas en donde se utiliza la tecnología para educar de forma remota eliminando las barreras de la distancia y el tiempo, en las jornadas llevadas a

cabo durante los días 26 de junio, 3 y 10 de julio del presente año se informó ampliamente lo relacionado con las nuevas disposiciones en materia de Sarlaft así como lo relativo a la cultura para la gestión del riesgo, sin dejar de lado el temario propio de nuestro Portafolio de Servicios y para estimular a los asociados participantes se organizó por parte de la gerencia y el Comité de Educación un bingo como evento central a manera de integración no presencial, utilizando el sistema virtual aplicación zoom, certamen llevado a cabo el pasado sábado 11 de septiembre, con la participación de treinta y cinco asociados que formaron parte del selecto grupo de educandos, como premio por haber dedicado buena parte de los tres sábados citados para recibir educación solidaria. Nuestra representante en Garagoa Blanca Lucía Martínez se unió a la celebración otorgando un importante premio que fue rifado en este bingo.

Los ganadores de los premios concedidos fueron:

Cecilia Triviño (Bogotá); Efraín Cortés Niño (Armenia); Wilson Vergara (Cartagena) y María Himelda Gamba (Bogotá)

“Cualquiera que para de aprender se hace viejo, tanto si tiene 20 como 80 años. Cualquiera que sigue aprendiendo permanece joven. Esta es la grandeza de la vida”.

Henry Ford.

Bono económico solidario para los asociados

Circular Nro. 011



Fecha: Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2021

De: Gerencia

Para: Asociados Coopentel

Asunto: Bono Solidario

Apreciados compañeros: De la manera más cordial me es grato informar a ustedes que el Consejo de Administración, mediante resolución 002 del 24 de septiembre de 2021, aprobó

un bono económico solidario por la suma de \$100.000, como contraprestación a la imposibilidad de los festejos, regalos de cumpleaños y las integraciones presenciales.

Únicamente tendrán derecho al respectivo bono, los asociados que se encuentren debidamente inscritos en el registro social de Coopentel al corte de 31 de diciembre de 2020, habiendo pagado sus aportes y créditos a 30 de septiembre de 2021. Además, que no hayan vendido la cartera de Coopentel, en los términos reglamentados; que se encuentren a paz y salvo por todo concepto y actualizado los datos como asociado.

El bono puede hacerse efectivo en los Almacenes Éxito (Carulla, Superinter y Surtimax, no aplicando Surtimax aliado), presentando cédula de ciudadanía y manifestando código de convenio de la Cooperativa Coopentel No. 1096, por la suma de \$ 100.000. Ante la imposibilidad de utilizar este bono, debe solicitarse que sea abonado a los aportes sociales, mediante carta firmada vía correo electrónico (coopentel@hotmail.com).

Quiénes no aparezcan en los listados del convenio con almacenes Éxito, deben comunicarse con nuestra oficina de la administración central a los teléfonos 5202920 y al celular 316 7421521, para las aclaraciones pertinentes. El bono podrá ser reclamado del 15 de octubre al 20 de diciembre de 2021 inclusive.

El asociado que haya recibido el beneficio del bono y presente renuncia dentro de los próximos seis meses, deberá reintegrar esta suma o autorizar el cruce con los aportes sociales, a favor de Coopentel. Fraternalmente,

Carlos Julio Peñaranda Amaya - Gerente

Coopentel solidaridad y cooperación

Vacaciones colectivas

El Consejo de Administración de Coopentel autorizó a los trabajadores de la Cooperativa el disfrute de las vacaciones colectivas a partir del próximo 23 de diciembre hasta el 7 de enero de 2022 inclusive. Como consecuencia de la anterior determinación, las solicitudes de crédito, cuando se trata de descuento por nómina, (libranzas), se recibirán con todos los documentos en regla hasta el viernes 10 de diciembre, en el caso de los pensionados que reciben pagos por intermedio del Fopep y en el caso de quienes reciben mesadas por otras pagadurías y los asociados externos, se recibe la documentación completa para préstamos hasta el viernes 17 de diciembre de 2021. Los empleados retornarán a las actividades el martes 11 de enero de dosmil veintidós (2022) en la sede de Bogotá, inicialmente sin atención al público atendiendo el cierre de la vigencia 2021, reiniciando las actividades normales a partir del viernes catorce (14) de enero de 2022.

¿Quiénes somos?



Somos una cooperativa de aporte y crédito, nacional, de primer nivel de supervisión, al servicio de todos los pensionados, sustitutos vitalicios de la pensión, con sueldo de retiro obtenido en las empresas del Estado o particulares legalmente constituidos e independientes. Trabajamos desde el 23 de mayo de 1987 en la solución de las necesidades de nuestros asociados, prestando servicios que generen su fortalecimiento económico ligado a un buen balance social. Coopentel es una entidad de economía solidaria, vigilada por el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La señora Myriam Díaz representante de Coopentel en Ibagué, comunica los nuevos números de los teléfonos de contacto: Teléfono fijo 2670054 y celular 3028299668.

De nuestro Portafolio de Servicios

Sabía usted que..

- Coopentel tiene un auxilio económico de \$1.000.000 otorgado a los asociados cuando cumplen setenta (70) años de edad, con el requisito de tener una antigüedad mínima de diez (10) años continuos como asociado?
- Coopentel premia la continua permanencia por antigüedad a sus asociados, con los siguientes estímulos económicos?

Por cinco (5) años	\$121.000
Por diez (10) años	\$236.500
Por quince (15) años	\$357.500
Por veinte (20) años	\$473.000
Por veinticinco (25) años	\$594.000
- Los asociados de Coopentel con hospitalización comprobada de tres (3) o más días continuos, tendrán un auxilio económico en cuantía de \$236.500 que se concede una vez al año, previa certificación de la EPS a la cual esté afiliado?
- Coopentel tiene un convenio con el ICETEX, sujeto a un Reglamento para apadrinar al asociado o a uno de sus hijos o nietos, residenciados en estrato 1, 2 ó 3 consistente en subsidiar semestralmente el costo de la matrícula de la carrera universitaria, nivel pregrado?
- Coopentel otorga anualmente, sin rifas ni sorteos, un auxilio económico para los asociados o uno de sus hijos que adelanten estudios en primaria, secundaria o universidad (nivel pregrado), para lo cual se requiere como mínimo un año (1) de antigüedad como asociado y que no estén favorecidos simultáneamente con el convenio Coopentel –Icetex?
- Coopentel concede a sus asociados a través de funerales Los Olivos, un Auxilio exequial subsidiando en un 50% el valor de la anualidad?
- Coopentel concede a sus asociados, con un mínimo de tres años de antigüedad, un auxilio funerario por el fallecimiento de sus padres, cónyuge o hijos sin consideración a la edad?
- Coopentel otorga a los beneficiarios, previamente designados por el asociado, un auxilio mortuario en cuantía de \$2.500.000 cuando fallezca el asociado(a) con antigüedad mínima de cinco (5) años continuos.
- Coopentel tiene variadas líneas de crédito, entre otras para libre inversión, para educación, por calamidad, por la línea Rapicoopentel con base en sus aportes sociales, para compra de cartera, turismo y recreación y el crédito para compra de vivienda nueva (no VIS), o usada (no VIS), construcción o remodelación en sitio propio, liberación de gravamen, todos con buenos plazos de financiación y a una tasas de interés muy competitivas?
- Sabía usted que para tener acceso a todos los beneficios anunciados en nuestro Portafolio se requiere: estar al día en tesorería en cuanto a los aportes y al pago de crédito si lo tiene, que no hayan vendido la cartera de Coopentel y haber actualizado por lo menos una vez al año sus datos personales?

Del Comité de Solidaridad

En el siguiente cuadro podemos apreciar la cantidad de auxilios otorgados por solidaridad a los asociados, en el transcurso de los primeros nueve meses del presente año:

2021		70 AÑOS	HOSPITALIZACIÓN	CALAMIDAD	FUNERARIO	FIDELIDAD	MORTUORIO
ENERO	cantidad	2	1	3	0	16	
	valor	\$ 2.000.000	\$ 236.500	\$ 300.000	\$ 0	\$ 5.692.500	\$ 0
FEBRERO	cantidad	1	0	1	3	14	3
	valor	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 100.000	\$ 709.500	\$ 4.862.000	\$ 7.500.000
MARZO	cantidad	3	3	0	3	21	1
	valor	\$ 3.000.000	\$ 709.500	\$ 0	\$ 709.500	\$ 6.539.500	\$ 10.000.000
ABRIL	cantidad	5	2	2	4	15	2
	valor	\$ 5.000.000	\$ 473.000	\$ 600.000	\$ 916.000	\$ 4.174.500	\$ 5.000.000
MAYO	cantidad	1	1	0	2	13	4
	valor	\$ 1.000.000	\$ 236.500	\$ 0	\$ 473.000	4.152.500	\$ 10.000.000
JUNIO	cantidad	2	5	4	2	7	5
	valor	\$ 2.000.000	\$ 1.182.500	\$ 600.000	\$ 473.000	1.540.000	\$ 12.500.000
JULIO	cantidad	1	6	0	5	18	5
	valor	\$ 1.000.000	\$ 1.419.000	\$ 0	\$ 1.182.500	4.279.000	\$ 12.500.000
AGOSTO	cantidad	0	2	1	7	18	4
	valor	\$ 0	\$ 473.000	\$ 300.000	\$ 1.655.500	\$ 4.515.500	\$ 10.000.000
SEPTIEMBRE	cantidad	1	1	0	2	9	1
	valor	\$ 1.000.000	\$ 236.500	\$ 0	\$ 473.000	2.387.000	\$ 2.500.000

Siguen llegando excelentes afiliaciones

El objetivo principal de todas las cooperativas está en satisfacer las expectativas, aspiraciones y necesidades de los asociados. El aporte social que cada uno realiza se ve reflejado en los beneficios a los que todos pueden acceder en igualdad de condiciones. Además, hay una serie de valores característicos en estas entidades solidarias como la ayuda mutua, la democracia, la igualdad y la equidad. En nuestro caso Coopentel se destaca por demostrar los valores éticos de honestidad, transparencia y responsabilidad social, de ahí que hoy nos sentimos orgullosos de recibir en el seno de nuestra gran familia nacional y extendemos un efusivo saludo de bienvenida a los recientes nuevos asociados:

Armenia:

Carlos Alberto Cortés Niño
Magda Julieth Ballesteros Orrego
Yenny Paola Ballesteros Orrego

Barranquilla:

Omar Javier Bustos

Bogotá:

Adriana María Sarmiento Castañeda
Alejandra Olaya Camacho
Angélica Isabel Sarmiento Castañeda
Camila Andrea Martínez Mendoza
David Fernando Bernal Ramírez
David Julián Vargas Alejo
Edikson Alejandro García Delgado
Edward Steven Ortiz Leaccott
Edward Tovar Pacheco
Flor María Rojas Beltrán
Gaviota Alejandra Amézquita Peralta
Gloria Marlene Posada Torres
Jhon Freddy Montaña Velásquez
Juan Daniel Rivas Alcendra
Loly Alejandra Martínez Reyes
Wendy Yorani Perdomo
Zulma Mabel Suárez González

Bucaramanga:

Mayra Alejandra Rodríguez Santos

Cali:

Roberto Hernán Narváez Santacruz

Cartagena:

Cirleya Ortega Álvarez
Felipe Sosa Venecia
Fernando Ayola Díaz

El Espinal Tol.

Gabriel Céspedes Hernández

Garagoa:

Alba Yadira Mora
Edna Gisela Lesmes Cubides
Flor María León Montañez
Rudy Ximena Vargas Martínez

Honda Tol:

Fernando Gutiérrez Peña

Ibagué:

Aida Hernández Orjuela
Eduardo Ortíz Cárdenas
Fabiola Gutiérrez Mogollón

Neiva:

Cristian Leonardo Mosquera Gaviria
Diana Constanza Trujillo Ortiz
Myriam Gutiérrez Corredor

Néstor Ismael Sánchez Mosquera
Sergio Amézquita Penagos

Palmira:

Alba Yeni Castaño Gómez
Julián Mauricio Jiménez García
Olmedo López Rojas

Pereira:

Luisa Fernanda Montoya Rojas

Piedecuesta Sdr:

David Basto Flórez

Puerres Nariño:

Josefina del Rosario Quispe Salazar

Sincelejo

Fabián Arturo Sierra Perna
Juan Felipe Arango Calle
Marlene de Jesús Demoya Aldana

Soacha:

Camilo Enrique Aragón

Tauramena:

Dania Rocío Mendoza Mondragón

Valledupar:

Javier Andrés Charrys Armenta
Johana Valencia Martínez

El proceso de afiliación a Coopentel es supremamente ágil, solamente se requiere diligenciar un formato de vinculación, adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía y efectuar el aporte inicial para entrar a formar parte de la base social.

Apreciado asociado: Renueve ya su crédito ordinario o Rapicoopentel. Aplica si su crédito actual se encuentra cancelado como mínimo en un 10%. Mayor información comuníquese a nuestras líneas 3175055480 3167421521 o al teléfono fijo en Bogotá 5202920 o con el representante de Coopentel en su ciudad.



Beneficiarios del Convenio Coopentel-Icetex



La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel, informa los nombres de los estudiantes beneficiarios con este Convenio que cumplieron oportunamente con los requisitos estipulados reglamentariamente en el Convenio Coopentel-Icetex para los efectos de la renovación del apadrinamiento. Estos fondos económicos corresponden al primer semestre del presente año y ya fueron consignados en las tesorerías de cada una de las universidades, conforme la siguiente relación:

RENOVACIONES 2021-I					
#	Estudiante	Ciudad	Institución Educativa	Resolución No	Valor Girado \$
1	Bayona Galindo Valeria	Bogotá	Universidad Cooperativa de Colombia	11038585	\$ 908.526
2	Díaz García Natalia Andrea	Palmira	Universidad Santiago de Cali	11038584	\$ 908.526
3	González Esquivel Carol Yarledy	Villavicencio	Universidad Cooperativa de Colombia	11038585	\$ 1.181.084
4	Lira Rodríguez Santiago	Bogotá	Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO	11038578	\$ 1.181.084
5	Martínez Aldana Israel	Bogotá	Politécnico Gran Colombiano	11038589	\$ 1.181.084
6	Ninco Cardozo Juan José	Bogotá	Universidad Santo Tomás	11038581	\$ 908.526
7	Ortiz Rengifo Cristian Andrés	Palmira	Universidad Autónoma de Occidente	11038586	\$ 1.181.084
8	Parra Cabrera Aydeé Carolina	Cartagena	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano -UTADEO	11038582	\$ 908.526
9	Ramírez Cortés Jhovanny Alberto	Armenia	Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío-EAM	11038579	\$ 908.526
10	Rodríguez Jiménez Santiago	Palmira	Universidad Santiago de Cali	11038584	\$ 908.526
11	Sanabria Moncada María Alejandra	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	11038580	\$ 693.258
12	Sarmiento Acosta Daniela	Bogotá	Fundación Universitaria Agraria de Colombia-UNIAGRARIA	11038588	\$ 908.526
13	Silva Chaparro Daniel Esteban	Bogotá	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	11038587	\$ 908.526
14	Vega Leguizamón Karen Daniela	Bogotá	Universidad Católica de Colombia	11038583	\$ 1.516.021
ADJUDICACIÓN 2021-I					
1	Castro González Ángela Astrid	Bogotá	Fundación Universitaria Área Andina	586524	\$ 908.526
2	Cruz Ramírez Diana Vanessa	Bogotá	Universidad El Bosque	586516	\$ 908.526
3	Dávila Cabrera Nikol Valeria	Palmira	Universidad Santiago de Cali	586519	\$ 908.526
4	Díaz Gómez Laura Daniela	Bogotá	Universidad Javeriana	586513	\$ 908.526
5	Díaz Ovalle Javier Fernando	Garagoa	Universidad de Boyacá	586517	\$ 1.181.084
6	Granados Hernández Valentina	Bogotá	Universidad Konrad Lorenz	586523	\$ 1.181.084
7	Granados Quintero Xara Sofía	Neiva	Universidad Antonio Nariño	586522	\$ 908.526
8	Londoño Betancur Mateo	Pereira	Universidad Libre	586521	\$ 908.526
9	Martínez Vaca María Paula	Bogotá	Universidad Konrad Lorenz	586523	\$ 1.181.084
10	Orozco Tabares Liuva Dayana	Bogotá	Fundación Universitaria Compensar	586525	\$ 908.526
11	Peña Reyes Laura Sofía	Bogotá	Universidad de la Salle	586518	\$ 908.526
12	Portilla Cabrera Daniel Mauricio	Pasto	Universidad Mariana	586515	\$ 908.526
13	Puentes Torres Julián Mauricio	Bogotá	Universidad El Bosque	586516	\$ 908.526
14	Rodríguez Ibarra Laura Valentina	Neiva	Fundación Universitaria Navarra	586526	\$ 908.526
15	Rosero Betancourt Joana Marcela	Bogotá	Fundación Universitaria Área Andina	586524	\$ 1.181.084
16	Saab Rubiano Mateo	Neiva	Fundación Universitaria América	586512	\$ 1.181.084

Pasa a la página 7

17	Santos Gómez Diego Mauricio	Villavicencio	Universidad Santo Tomás	586514	\$ 908.526
18	Silva Chaparro Alejandro	Bogotá	Universidad Libre	586520	\$ 908.526

Los siguientes estudiantes del convenio culminaron estudios superiores, por consiguiente el giro económico se adelantó directamente a sus cuentas de ahorros personales:

GIRO A BENEFICIARIO RENOVACIÓN 2021-I

#	Estudiante	Ciudad	Resolución	Valor Girado \$	
1	De Narváz Cárdenas María Ximena	Bogotá	11038562	\$1.181.084	
2	Méndez Gómez Karen Lorena	Bogotá	11038564	\$1.501.214	
3	Pantoja Cabrera Jhon Mario	Cali	11038563	\$1.373.757	

GIRO A BENEFICIARIO ADJUDICACIÓN 2021-I

#	Estudiante	Ciudad	Resolución	Valor Girado \$	
1	Yopasa Samacá Luz Adriana	Bogotá	586527	\$908.526	

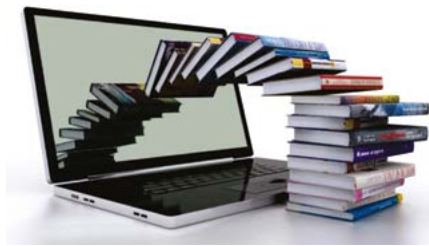
Junta administradora del Convenio Coopentel-Icetex

Carlos J. Peñaranda A.
Gerente

José Miguel Palacio D.
Pdte Consejo Admon.

Luis Enrique Rodríguez
Coord. Cté Educación

Abrámosle espacios a la educación



Usualmente cuando hablamos de recibir algún curso pensamos en educación, que es lo más normal y generalmente asociamos esta idea con la educación

formal de niños, adolescentes y jóvenes. Si bien ellos son los principales beneficiarios de la educación según el derecho internacional de los derechos humanos, a nosotros los adultos y particularmente a los adultos mayores también se nos debe reconocer como titulares de derechos. Justamente en nuestra Cooperativa un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los asociados ya está por encima de los sesenta (60) años.

Dentro de los principales objetivos de la educación que contemplan el pleno desarrollo de la personalidad y el sentido de la dignidad, radica nuestra motivación, surgida del seno del Comité de Educación, organismo asesor del Consejo de Administración, de capacitar a todos los asociados a fin de que participen efectivamente en todo el proceso de crecimiento y fortalecimiento de nuestra noble causa y sobretodo de manera efectiva en el proceso democrático que se avecina.

Es así como recientemente se llevó a cabo una jornada que contempló la presencia virtual de los asociados durante tres sábados consecutivos, en jornadas que abarcaron el medio día, certamen al cual se le hizo propaganda invitando a los asociados en general y solamente el tres por ciento (3%) de la base social acogió la invitación y participó puntualmente. Es decir que el 97% restante de los asociados nos mostró fehacientemente su estado de desinterés y falta de motivación o entusiasmo en que se encuentran.

Coopentel se precia de ser una institución entregada plenamente al servicio de sus asociados, sin discriminación alguna, facilitando la participación, sin distingos de ninguna índole. Por las razones expuestas, desde ya estamos anunciando la apertura de las inscripciones para un certamen que se llevará a cabo de manera virtual el sábado veintinueve (29) de enero de dosmil veintidós (2022), en el horario comprendido desde las 09:00 hasta las 11:30 am en donde se tratará como temario central todo lo relacionado con el certamen electoral que elegirá al selecto grupo de delegados que conformarán la XXXVI asamblea general de Coopentel a reunirse en el mes de marzo próximo.

Quedan abiertas las inscripciones que se pueden gestionar mediante una sencilla nota dirigida al Comité de Educación de Coopentel.

Concurso “La caja de los recuerdos”

Nuestra historia de vida es como un tapiz entrelazado de recuerdos, emociones, hechos. . . que son los que configuran qué somos, qué hemos sido y qué hemos hecho a lo largo de nuestra trayectoria vital.

La reminiscencia es una forma de “ir al recuerdo”, de recordar interpretando la vida de alguien, haciendo una revisión de momentos, episodios y acontecimientos relevantes en su vida. La evocación de recuerdos y vivencias en este contexto se toma como un elemento de reflexión, de conocimiento (o “re-conocimiento”) de la vida de esa persona, con un componente emocional y motivador.

Por lo anterior surgió al seno del Comité de Educación de Coopentel invitar a los asociados para que participen decididamente en un Concurso de redacción de una pequeña crónica del tamaño de una hoja tamaño oficio, en letra fuente Times New Roman tamaño 12, donde nos cuenten anécdotas significativas, los recuerdos de alguna de las actividades de integración, amenas y agradables. En fin, lo que ha sido su trayectoria como asociado a nuestra querida Cooperativa Coopentel. Es altamente válido incluir a su composición, si así lo desea, fotografías alusivas a su redacción.

Los escritos pueden ser enviados desde ya al correo comitedeeducacion@coopentel.com y a más tardar se recibirán colaboraciones hasta el quince (15) de febrero de dosmil veintidós (2022), fecha en la cual se cierra la caja de los recuerdos. En este concurso habrá un solo ganador que recibirá un excelente premio sorpresa. Los nombres de las personas que integran el Jurado calificador serán revelados junto con el escrito ganador en el Boletín Coopentel al día, edición de abril de 2022. El único requisito para participar es encontrarse al día en aportes y crédito.

Información financiera

La información financiera de Coopentel nos presenta el resumen de los principales y más relevantes movimientos contables que se han realizado como producto de las actividades de la cooperativa elaborados con base en la información comparativa correspondiente a los dos más recientes meses a saber: agosto y septiembre de 2021 según lo estipulado por las políticas y normas contables, que le permite a los asociados obtener una mirada global del estado de nuestra cooperativa.

Concepto	Saldo agosto	Saldo septiembre
Activo	18.638.432.875	18.633.443.835
Efectivo y equivalente al efectivo	3.702.259	3.417.405.542
Inversiones	3.203.883.803	3.210.973.765
Cartera de créditos	9.848.430.786	10.094.864.153
Cuentas por cobrar y otras	283.250.932	311.741.046
Activos materiales	1.600.608.193	1.598.459.329
Pasivos	1.038.219.326	1.045.743.083
Cuentas por pagar y otras	580.173.628	585.229.981
Otros pasivos	33.298.830	39.153.234
Provisiones	424.746.868	421.359.868
Patrimonio	17.496.847.177	17.479.437.392
Capital social	11.907.101.561	11.889.691.776
Reservas	2.287.058.358	2.287.058.358
Fondos de destinación específica	864.552.794	864.552.794
Excedentes y/o pérdidas acumuladas	2.438.134.463	2.438.134.463
Excedentes 2021	103.366.372	108.263.360

Las anteriores cifras están debidamente visadas por la Revisoría Fiscal.

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)

El riesgo de crédito es la pérdida presentada por el incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones de los deudores, produciendo así la disminución en el valor de los activos de la entidad.

Coopentel cuenta con metodologías que permiten estimar la pérdida esperada como consecuencia de que los deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados en el contrato de crédito, mediante la evaluación de la capacidad de pago del deudor y las garantías que respaldan la operación y a

través de su sistema de administración del riesgo crediticio, tiene definidas las políticas claras y precisas sobre los criterios de otorgamiento, evaluación, seguimiento y control de los créditos en sus diferentes modalidades, con lo cual garantiza el cumplimiento estricto de las instrucciones de la normatividad vigente. Además, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para el procesamiento de la información de los asociados, así como los mecanismos de seguridad en aras a proteger los sagrados dineros de los mismos.